JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, primero (01) diciembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	Ejecutiva
DEMANDANTE:	Banco Davivienda S.A. NIT. 860034313-7
DEMANDADO:	Lina Mercedes Rivas Garcés C.C. 26.472.171
RADICADO:	630013103002-2023-00213-00
ASUNTO:	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento la respuesta de la DIAN (doc 032) indicando que la demandada no tiene obligaciones tributarias o procesos pendientes con dicha entidad.

NOTIFÍQUESE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS
Juez

Mmcz

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15cf6e0458602046a16ad28f55c5e1567646e0c4a326290285875f095e792f54**
Documento generado en 01/12/2023 07:54:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica